

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/GMC/ALS

107323

15476

13283

Adjudicación licitación pública "MEJORAMIENTO INTERIOR CANILES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-38-LP25 del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO SECC.1ª N° 3879

LAS CONDES 07 NOV 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2732 de fecha 13 de agosto de 2025, que aprobó las Bases, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora y llamó a Licitación Pública para contratar el "MEJORAMIENTO INTERIOR CANILES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-38-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2895 de fecha 28 de agosto de 2025, que aprueba las respuestas que indica.
3. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 28 de agosto de 2025.
4. Que, con fecha 3 de septiembre de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes, dando cuenta de los oferentes que presentaron ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	CONSTRUCTORA AUMO SPA	77.582.783-1	Aceptada
2	CONSTRUCTORA CATALUÑA SPA	77.750.502-5	Aceptada
3	COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8	Aceptada
4	ROYAL COMPANY SPA	77.534.392-3	Aceptada
5	VIVERO ALEMAN SPA	77.804.251-7	Aceptada

5. Que, de acuerdo con el punto A.4.7. y Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”, los criterios de evaluación fueron los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta Económica	65
Oferta Técnica	34
Cumplimiento Requisitos Formales	1

6. Las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses, suscritas por la Comisión evaluadora, todas de fecha 23 de septiembre de 2025.

7. Que la Comisión Evaluadora, mediante el Informe de Evaluación de fecha 23 de septiembre 2025, informó lo siguiente:

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	ROYAL COMPANY SPA	33	65	1	99
2°	CONSTRUCTORA AUMO SPA	34	62	1	97
3°	COMERCIAL FELP SPA	33	50	1	84
4°	VIVERO ALEMAN SPA	16	59	1	76
5°	CONSTRUCTORA CATALUÑA SPA	13	53	1	67

8. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa **ADJUDICAR** a la empresa **ROYAL COMPANY SPA RUT. 77.534.392-3**, la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO INTERIOR CANILES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES” ID N° 2560-38-LP25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **99 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

9. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°269/2025, adoptado en la 1231 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 16 de octubre de 2025, se aprobó **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar el **“MEJORAMIENTO INTERIOR CANILES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° N°2560-38-LP25, del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **ROYAL COMPANY SPA RUT: 77.534.392-3**, por un monto de **\$171.845.568 IVA incluido**, por el plazo de 59 días hábiles.

10. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°006459 de fecha 3 de noviembre de 2025: Subtítulo 31 iniciativas de inversión; Ítem 02 proyectos; Asignación 004 obras civiles; asignación interna 002001 (201-A) obras y mejoramiento en plazas, áreas verdes; Contracuenta 1610204031004; Valor: \$171845568.-Programas: \$171.845.568.- Secplan.



11. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompra, de fecha 4 de noviembre de 2025, la empresa **ROYAL COMPANY SPA RUT. 77.534.392-3** se encuentra "hábil" para contratar con organismos del Estado.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **ROYAL COMPANY SpA, RUT. 77.534.392-3**, la Licitación Pública para el **"MEJORAMIENTO INTERIOR CANILES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° **2560-38-LP25**, del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **CONTRÁTESE** con la empresa **ROYAL COMPANY SpA, RUT. 77.534.392-3**, para la prestación del **"MEJORAMIENTO INTERIOR CANILES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos y la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública ID N° **2560-38-LP25** del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto, por un periodo de ejecución de 56 días hábiles.
3. El monto del contrato corresponderá a la suma de **\$171.845.568.- impuestos incluidos**
4. La supervisión del contrato corresponderá al director de Parques y Jardines o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
5. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **ROYAL COMPANY SpA, RUT. 77.534.392-3**, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° **2560-38-LP25**.
6. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° **2560-38-LP25**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras públicas y Gestión de Contratos